



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
20/04/2021AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 503107K

Vistas las propuestas de fecha 4 de marzo de 2021 (SEFYCU Cod. 1881163 y 1883714) redactadas por la Concejalía de Empleo de este Ayuntamiento y por la Concejalía de Obras y Servicios Público Vista las propuestas de fecha 6 y 9 de Abril de 2021 (SEFYCU Cod.1891458 Y Cod.1892763) redactadas por las Concejalía de Educación Cultura y Festejos, que versa sobre expediente de "Transferencia de Crédito" en el Presupuesto Municipal de 2021 (Prórroga de 2020), proponiendo el aumento y baja de crédito en distintas partidas dentro de la misma área de gasto en el estado de Gastos del Presupuesto vigente. Propuestas complementadas por el "Informe Transferencia credito aumento - SEFYCU 1894007" conjunto de ambas concejalías firmado el 14 y 16 de abril de 2021.

Dado que conforme con lo previsto en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, transferencia de crédito es aquella modificación del Presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Dichas transferencias estarán sujetas a las limitaciones establecidas en los artículos 179 y 180 del TRLHL y concordantes del Real Decreto citado.

Dado que se constata que existen gastos que es necesario atender y que hasta este momento no tienen cobertura presupuestaria; vista asimismo, según la apreciación de la Concejalía, la existencia de crédito disponible en otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a la misma área de gasto.

Dado que en la Base 11 de las de Ejecución del Presupuesto establece el procedimiento a seguir de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2.c) y 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a tenor de lo expuesto estimo oportuno y propongo la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO dentro de la misma área de gasto en el estado de Gastos del Presupuesto vigente:

ESTADO DE GASTOS

ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACION	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	BAJA	IMPORTE FINAL
9	34100	22300	Transporte Actividades Deportivas	100.000,00 €		50.000,00 €	50.000,00 €
9	34201	47900	Instalaciones Deportivas Conveniales	200.000,00 €		48.755,06 €	151.244,94 €
10	33800	48900	Fiestas populares y Festejos	50.000,00 €		40.000,00 €	10.000,00 €
10	33800	22609	Festejos Generales del Municipio	43.400,00 €		20.000,00 €	23.400,00 €
8	333210	48200	A ESFL Promoción social cultural fomento lectura	34.000,00 €		20.000,00 €	14.000,00 €
Total.....				427.400,00 €	- €	178.755,06 €	248.644,94 €
PROYECTO 2019083360063200			Restauracion Portada y Cubierta Basilica Santuario de la Vera Cruz de Caravaca				
8	33600	63200	Restauracion Edificio Patrimonio Cultural	432.253,87 €	178.755,06 €		611.008,93 €
Total.....				432.253,87 €	178.755,06 €		611.008,93 €

Visto el informe, de fecha 20 de abril de 2021, emitido por el Sr. Interventor en relación con este expediente de Transferencia de Crédito en el vigente Presupuesto.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
EVA Mª PEREA MORALES
20/04/2021

AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AZKX J7Z2 LAHP 4CQA

Resolución Nº 1344 de 20/04/2021 "Resolución Modificación de Créditos. 2021-12" - SEGRA 333441La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
20/04/2021



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 503107K

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en los mismos términos de la propuesta formulada por la Concejal, por importe global de **178.755,06.-€ Euros**, tanto en alta como en baja de créditos.

Segundo.- Dese traslado de lo acordado, así como del expediente completo al Departamento de Intervención, al objeto de que se emitan los correspondientes documentos contables y se archive la documentación junto con la del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández. En Caravaca de la Cruz a fecha de firma digital.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
EVA M^a PEREA MORALES
20/04/2021



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AZKX J7Z2 LAHP 4CQA

Resolución Nº 1344 de 20/04/2021 "Resolución Modificación de Créditos. 2021-12" - SEGRA 333441

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2